

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD  
INFANTIL CIRCENSE QUE INDICA.**

**DECRETO EX. N° 1592**

**MELIPILLA, 06 JUN. 2013**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Comité Adelanto Paradero 3, El Esfuerzo de Bollenar, de fecha 04 de junio de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, al **Comité Adelanto Paradero 3, El Esfuerzo de Bollenar**, Personalidad Jurídica N° 2056, de fecha 04 de octubre de 2012, para realizar Actividad Infantil Circense, de carácter benéfico, que se llevará a efecto los días 08 y 09 de junio de 2013, en el Gimnasio Techado de Bollenar, con música por altoparlantes. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 08 de junio de 2013, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 22:30 horas.
- Día 09 de junio de 2013, funcionamiento desde las 16:00 hasta las 18:00 horas, y desde las 20:00 hasta las 22:30 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Brenda Cerda Torres, cédula nacional de identidad N° 9.555.972-7, Presidenta del Comité Adelanto Paradero 3, El Esfuerzo de Bollenar.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Comité Adelanto Paradero 3, El Esfuerzo de Bollenar, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE GUERRA SILVA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

UGM/ygs.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/